ACTA DE CONSTITUCIÓN
DE LA GOBERNANZA REGIONAL POR ESCAZÚ
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, a 16 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 15:00 horas, se dio inicio a la sesión de constitución de la Gobernanza Regional por Escazú, instancia formal y representativa establecida conforme a la Resolución Exenta N°4890/2025 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Consejo Nacional Estratégico Público-Privado, los Comités Regionales por Escazú y las reglas para la conformación y funcionamiento de la Gobernanza de Escazú en Chile, en el marco del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 aprobado por Resolución Exenta N°2256/2024.

1. PARTICIPANTES

Preside la sesión el **Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta**, Rodrigo Jara Godoy, quien da la bienvenida a las y los integrantes y declara formalmente constituida la Gobernanza Regional.

Participan en la sesión las siguientes personas, en calidad de integrantes titulares y suplentes de la Gobernanza Regional por Escazú:

1° Integrantes del Consejo Consultivo de la región de Antofagasta				
	Institución	**Nombre**	**Representación**	**Asistencia**
1.	Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico	Sylvia Hernández Aquez	Sector sociedad civil	online
2.	Universidad de Antofagasta	Marcos Crutchik Norambuena	sector académico	presencial
3.	Asociación Gremial Minera de Antofagasta-AGREMA	Carlos Claussen Calvo	sector empresarial	online
4.	Asociación Industrial de Mejillones A.G.	Karina Rivadeneira Carrizo.	sector empresarial	presencial
5.	SEREMI del Medio Ambiente de la región de Antofagasta	Rodrigo Jara Godoy	Ministerio del Medio Ambiente	presencial
2° Representantes del sector público				
	Institución	**Nombre**	**Designación**	**Asistencia**
1.	Gobierno Regional de Antofagasta	Freddy Arteaga Valdés	Suplente	online
2.	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia	Juan Ramírez Galván.	Suplente	presencial
3° Representantes de las Municipalidades				
	Institución	**Nombre**	**Designación**	**Asistencia**
1.	Ilustre Municipalidad de Calama	Waldo Barraza Valdés	Suplente	online
2.	Ilustre Municipalidad de Calama	Bellanira Guidotti Fuentes	Suplente	online
3.	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda	Hans Bórquez Tapia	Titular	presencial
4° Otros				
	Institución	**Nombre**	**Designación**	**Asistencia**
1.	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	Francisco González Zamorano	Titular	presencial
2.	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	Mailing Kong	Suplente	presencial

5° Ausentes				
	Institución	**Nombre**	**Designación**	**Asistencia**
1.	Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta	Daniela Lafferte Ossandon.	Titular	Ausente
2.	Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta	Adolfo Flores Guevara	Suplente	Ausente
3.	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Trissy Figueroa	Titular	Ausente
4.	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Cristina Cardoso Tapia.	Suplente	Ausente
5.	Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Antofagasta	Jenny Frías Miranda	Titular	Ausente
6.	Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Antofagasta	Mauricio Díaz Flores	Suplente	Ausente
7.	Universidad Santo Tomás de Antofagasta	Yohanna Abarzúa Calfuquir.	Sector académico del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.	Ausente

6° Secretaría Técnica

Silvana Campos Castillo, titular, y Erika Tapia Aguirre, suplente, ambas profesionales del Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta; tendrán como funciones levantar las actas, custodiar los antecedentes y coordinar la comunicación entre los miembros y la Secretaría Técnica Nacional.

2. OBJETIVO DE LA SESIÓN

Constituir formalmente la Gobernanza Regional por Escazú, reconocer a sus integrantes, revisar sus reglas de funcionamiento, establecer canales de comunicación oficial, y definir los primeros acuerdos de trabajo, conforme al artículo 40, 55 y Título IV de la Resolución Exenta N°4890/2025.

3. TABLA:

- Bienvenida y apertura de la sesión a cargo de la SEREMI del Medio Ambiente.
- Presentación de las y los integrantes y de la Secretaría Técnica.
- Exposición sobre la Gobernanza de Escazú en Chile y revisión de reglas de funcionamiento.
- Ejercicio de priorización regional para la implementación del Acuerdo de Escazú.
- Definición de calendario anual de sesiones ordinarias.
- Acuerdo sobre canales oficiales de comunicación.
- Cierre de la sesión y registro fotográfico.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

4.1. El SEREMI del Medio Ambiente de la región de Antofagasta, Sr. Rodrigo Jara Godoy dio la bienvenida a las personas asistentes presenciales y virtuales, destacando la relevancia de la Gobernanza Regional como espacio colaborativo de participación y seguimiento del Acuerdo de Escazú en el territorio.

4.2. Se presentaron las y los integrantes de la Gobernanza Regional, y la secretaría técnica.

4.3. Se realizó la presentación "Gobernanza de Escazú en Chile y revisión de sus reglas de funcionamiento", a cargo del profesional Gabriel Mendoza Miranda, Coordinador Nacional para la Implementación del Acuerdo de Escazú en Chile, de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente. Se recogieron preguntas y comentarios, los que fueron respondidos por el expositor.

4.4. Se informó que la Gobernanza Regional debe estar conformada por 16 instituciones y organizaciones representativas de distintos sectores, incluyendo dos municipalidades de la región, priorizando la incorporación de aquellas que cuenten con certificación en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y/o liderazgo en gestión ambiental local. Se invitó a participar a la Municipalidad de Calama y a la Municipalidad de Sierra Gorda, recibiéndose confirmación de Calama. Ante la falta de respuesta de Sierra Gorda hasta el día de la constitución, y con el fin de cumplir con el mandato, se extendió invitación a la Municipalidad de Antofagasta, que confirmó de inmediato su participación y designó titular y suplente. Durante la sesión, la Municipalidad de Sierra Gorda formalizó su representación titular y suplente. Considerando el liderazgo demostrado por la Municipalidad de Antofagasta en materia de gestión ambiental local, se propuso y aprobó su incorporación en calidad de observadora permanente.

4.5. Finalmente, se señaló que la Gobernanza debe realizar una priorización regional para la implementación de Escazú en la Región de Antofagasta, además, de acordar los canales oficiales de comunicación, y el calendario anual de sesiones ordinarias y/o extraordinarias.

5. ACUERDOS ADOPTADOS.

5.1. **Canales formales.**
Se acuerda por unanimidad que el canal oficial será el correo oficinadepartesantofagasta@mma.gob.cl, a través del cual se realizarán convocatorias, envíos de documentos y comunicaciones formales.

5.2. **Tratamiento de correos electrónicos**
Los correos electrónicos de las y los integrantes, consignados en el registro de asistencia y autorizados por cada persona, tendrán carácter público y se utilizarán únicamente para fines comunicacionales propios de la Gobernanza Regional por Escazú.

5.3. **Observador permanente.**
Se acuerda por unanimidad incorporar a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta como observadora permanente, considerando su liderazgo en gestión ambiental local.

5.4. **Próxima sesión.**
Se convoca a reunión extraordinaria para el lunes 12 de enero de 2026, a las 15:00 horas, en modalidad mixta (presencial y online), en la sala de reuniones del Edificio Corfo de Antofagasta, para abordar el plan de trabajo 2026 y la periodicidad de las sesiones.

5.5. **Plan de trabajo y priorización.**
Se enviará un formulario (Forms) a las y los integrantes para avanzar en la priorización regional y en la definición de líneas estratégicas. El formulario deberá ser respondido previa consulta a sus jefaturas y socialización con sus equipos e incluirá consulta sobre la periodicidad de las sesiones.

6. CIERRE.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18:00 horas. Se deja constancia de que esta acta será publicada en el sitio web escazu.mma.gob.cl, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Exenta N°4890/2025, asegurando el resguardo de datos personales.

7. FOTOS.

Acuerdo de Escazú
Oportunidad para la democracia ambiental
Eleva los estándares de la generación y entrega de información ambiental
Mejora el acceso a la justicia ambiental
Protege a defensoras y defensores de Derechos Humanos en materia ambiental
Insta a que Chile tenga más participación pública

Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030
Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Acuerdo de Escazú
Gobernanza Regional de Escazu
Región de Antofagasta
Sesión de constitución | 16 de diciembre de 2025
Silvana Susana Campos Ca...
Gabriel Mendoza Miranda
Sylvia Hernández
Bellanira Guidotti- DIMAO ...
Carlos Claussen
KR
+3
Karina Ri...
Silvana Susana Campos Castillo

ACUERDO DE ESCAZÚ
en Chile
Silvana Susana Campos Castillo
Gabriel Mendoza Miranda
BI
Bellanira Guidotti- DIM...
Veterinarios Sierra gorda
Waldo Barraza - SUBDEPTO DE MEDIO AMBIENTE
Freddy Arteaga
Liliana Ivania González Cortés

8. FIRMAS.

Rodrigo Jara Godoy
SEREMI del Medio Ambiente de la región de Antofagasta y Presidente Gobernanza Regional por Escazú.

Silvana Campos Castillo
Secretaria Técnica de la Gobernanza Regional de Escazú